



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de diciembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

47º período de sesiones

8 a 11 de marzo de 2016

Tema 4 l) del programa provisional\*

**Temas de información: estadísticas para economías  
basadas en recursos naturales**

### **Informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales**

#### **Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2015/216 del Consejo Económico y Social y según la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales. En el informe se resume la cuarta reunión del comité directivo del Grupo y se ofrece información actualizada sobre su programa de trabajo. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe, en particular de la estructura y el calendario relativos al borrador del manual sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales que figuran en él.

---

\* E/CN.3/2016/1.



## **Informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales**

### **I. Introducción**

1. La Comisión de Estadística, en su 43º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 28 de febrero al 2 de marzo de 2012, examinó e hizo suya la iniciativa conjunta de Mongolia y Australia para establecer el Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales (véase E/2012/24, cap. I.B, decisión 43/108).

2. Los objetivos principales del Grupo consisten en elaborar directrices metodológicas y prácticas sobre las mediciones estadísticas para las economías basadas en recursos naturales. El Grupo formula recomendaciones estableciendo las mejores prácticas en relación con los conceptos y métodos para hacer un seguimiento de las actividades de la industria minera y la inversión en la minería, para medir con exactitud su contribución a la economía y evaluar los efectos de la minería en otros sectores sociales y económicos en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales. Además, el Grupo tiene como objetivo colaborar con los países cuyas economías se basan en los recursos naturales y elaborar recomendaciones prácticas para medir los efectos de la minería en el medio ambiente y la sociedad, garantizando la exhaustividad, fiabilidad, precisión, puntualidad y comparabilidad de los datos estadísticos pertinentes.

3. El Grupo tiene la intención de publicar un manual sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales que incluya directrices metodológicas y prácticas para las mediciones estadísticas.

### **II. Actividades del Grupo en 2015**

4. En 2015 el objetivo principal del Grupo ha sido examinar las metodologías para medir los efectos de la minería en la economía, la sociedad y el medio ambiente. El Grupo ha fijado un conjunto normalizado de indicadores y está trabajando en la preparación de recomendaciones prácticas y estrategias de aplicación para los países.

#### **A. Reuniones**

5. Desde la tercera reunión del comité directivo del Grupo, celebrada en Viena en 2014, el Grupo:

a) Ha elaborado y entregado su informe, que incluía los comentarios de los países miembros, para presentarlo a la Comisión de Estadística por conducto de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría;

b) Ha celebrado videoconferencias sobre cuestiones concretas y sobre las medidas adoptadas por los países miembros, en las que participaron la mayoría de los miembros del Grupo;

c) Ha redactado los capítulos del manual;

d) Ha recibido gran asistencia de varias organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Fondo Monetario Internacional, en la elaboración del manual.

#### **Cuarta reunión, celebrada en Sídney (Australia)**

6. La cuarta reunión del comité directivo, organizada por la Oficina de Estadística de Australia, se celebró en Sídney (Australia) del 15 al 17 de septiembre de 2015 y contó con la participación de representantes de Australia, la Federación de Rusia, México, Mongolia, Viet Nam, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la ONUUDI. El comité examinó el borrador del manual y las actividades de seguimiento previstas hasta febrero de 2016 y acordó que en 2016 se presentaría un borrador a la Comisión de Estadística.

7. El comité directivo decidió lo siguiente:

a) Era necesario impulsar los esfuerzos y estimular la participación de los países en lo referente a la elaboración del manual en el futuro;

b) Todos los capítulos del manual debían examinarse y recopilarse sobre la base de las observaciones formuladas por el comité, a las que debían añadirse las mejores prácticas y los estudios de casos y debía adjuntarse como anexo un conjunto de indicadores;

c) El informe del Grupo debía prepararse y presentarse a la Comisión de Estadística a más tardar en noviembre de 2015;

d) El borrador del manual debía concluirse y presentarse a la Comisión de Estadística en 2016;

e) Durante el 47º período de sesiones de la Comisión de Estadística, que tendría lugar en 2016, debía invitarse a los participantes a formular comentarios sobre el informe del Grupo;

f) Habida cuenta de la necesidad de aumentar el apoyo a la labor del Grupo, debía considerarse la posibilidad de organizar un acto paralelo durante el 47º período de sesiones de la Comisión de Estadística;

g) La ONUUDI debía dar mayor promoción a las actividades realizadas por el Grupo.

## **B. Gobernanza**

8. En el informe anterior (E/CN.3/2015/27), se señaló que Azerbaiyán y el Brasil no habían asistido a ninguna reunión desde 2012. Desde entonces, la participación de varios miembros ha disminuido considerablemente y eso puede conducir a deficiencias en el proceso de elaboración del manual. Existe la preocupación de que los plazos fijados para 2017 se vean comprometidos si el Grupo no recibe el suficiente respaldo de los miembros.

## **C. Productos principales**

9. El Grupo obtuvo varios resultados importantes, entre ellos una serie de ponencias presentadas en las reuniones celebradas en 2014 y 2015. Esas exposiciones constituyen una importante labor previa realizada por los miembros del Grupo, y se incorporarán en la versión definitiva del manual.

10. Se ha llegado a un acuerdo con respecto al borrador del manual y se ha delegado a los miembros la tarea de complementar los capítulos, según corresponda.

11. Se elaborará el informe de la cuarta reunión del comité directivo.

12. Se elaboró un borrador del manual, cuyos capítulos fueron preparados por los miembros. Posteriormente, Mongolia reunió los distintos capítulos y después el borrador fue entregado al Grupo para que este lo examinara y formulara observaciones al respecto. Hasta la fecha, el trabajo en los distintos capítulos ha sido realizado por los siguientes participantes en el Grupo:

a) Capítulo 1: Australia;

b) Capítulos 2 a 4: Servicio de Estadísticas Estatales de la Federación de Rusia, México y la ONUDI;

c) Capítulos 5 y 6: Mongolia y el Fondo Monetario Internacional. Se precisan contribuciones adicionales del Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes, China y Kazajstán;

d) Capítulos 7 y 8: Australia y la India. Se precisan contribuciones adicionales de la India, Kazajstán, Madagascar, la República Islámica del Irán y Viet Nam;

e) Capítulos 9 y 10: Australia.

13. A partir de la labor realizada por México, se elaboró un glosario para el manual.

## **III. Actividades futuras**

### **A. Manual**

14. Los miembros del Grupo seguirán redactando los capítulos sobre la base de las deliberaciones celebradas durante la cuarta reunión del comité directivo, y los presentarán al equipo de gestión del Grupo. Ese equipo reunirá los capítulos y preparará el borrador final del manual, que se enviará a la División de Estadística para que lo transmita a la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones, en 2016, para que esta formule observaciones al respecto.

### **B. Programa de trabajo**

15. El Grupo tiene previsto organizar videoconferencias sobre cuestiones relativas a la elaboración del manual y distribuirá a los miembros las actas y las decisiones y medidas que se hayan de adoptar.

16. Las ideas y los estudios de casos por países que se utilicen en el manual, sobre la base de los debates celebrados durante la cuarta reunión del comité directivo, se distribuirán como documento de antecedentes.

17. La Comisión de Estadística recibirá un borrador del manual, que también se hará distribuir entre los miembros del Grupo.

18. La quinta reunión del comité directivo se celebrará en agosto de 2016 en Mongolia. Se enviarán invitaciones a los miembros y, antes de la reunión, se distribuirá un programa.

#### **IV. Medidas que debe adoptar la Comisión**

19. Se invita a la Comisión de Estadística a tomar nota del informe, en particular de la estructura y el calendario relativos al manual.

---